



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 104-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

VISTO:

Los expedientes N°6300-2018-SG/UNPRG del 07/12/2018, 498-2019-SG/UNPRG del 23/01/2019, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 924/2019, 925/2019, 971/2019, 7113/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°2485-2018-D-FACHSE del 20/11/2018, 1976-2018-D-FACHSE del 26/09/2018, de los Titulados que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Educación para el Trabajo y Desarrollo Tecnológico; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Física; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial;**

Que, la señora Decana de la Facultad de Enfermería, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 377/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 881-2018-D-FE del 20/12/2018, de la Titulada que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”;**

Que, el señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 4/2019, 2/2019, 3/2019, 5/2019, 6/2019, 8/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 232-2018-FMH/UNPRG del 06/12/2019, de los Titulados que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Cirugía General; Título de Segunda Especialidad Profesional en Pediatría; Título de Segunda Especialidad Profesional en Ortopedia y Traumatología; Título de Segunda Especialidad Profesional en Anestesiología;**

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en sesión de fecha 11-04-2019 aprobó CONFERIR los Títulos Profesionales de **Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Educación para el Trabajo y Desarrollo Tecnológico; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Física; Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial; Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”; Título de Segunda Especialidad Profesional en Cirugía General; Título de Segunda Especialidad Profesional en Pediatría; Título de Segunda Especialidad Profesional en Ortopedia y Traumatología; Título de Segunda Especialidad Profesional en Anestesiología;**

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 104-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

Página N° 2

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Educación para el Trabajo y Desarrollo Tecnológico** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	924	2019	SE-4355	MORI	PELAEZ	ELITA DEL CARMEN	14 134

2. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Física** al titulado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
2	925	2019	SE-4356	SANCHEZ	GOICOCHEA	WISTON EDUARDO	14 135

3. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional con mención en Didáctica de la Educación Inicial** a las tituladas:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
3	971	2019	SE-4357	NORIEGA	BRITO	IRMA YOLANDA	14 136
4	7113	2018	SE-4358	OLIVEROS	PICON	LIZ BELINDA	14 137

4. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”** a la titulada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	377	2019	SE-4359	MEDINA	CONDOR	JESUS	6 169

5. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Cirugía General** al titulado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	4	2019	SE-4360	CAPITAN	MUNDACA	JUAN MANUEL	3 48

6. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Pediatría** a los titulados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
2	2	2019	SE-4361	PRETEL	DELGADO	ERICH GARY	3 49
3	3	2019	SE-4362	TAY	LEON	JOSE FERNANDO	3 50

7. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Ortopedia y Traumatología** al titulado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
4	5	2019	SE-4363	CONSTANTINO	CERNA	ANTERO ENRIQUE	3 51

8. CONFERIR el Título de **Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico”** a los titulados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
5	6	2019	SE-4364	CERRUTTI	SANCHEZ	PERCY ENRIQUE	3 52
6	8	2019	SE-4365	BARDALES	YAYES	DANITSA JULIANA	3 53



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 104-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

Página N° 3

9. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los titulados mencionados.

10. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina Humana e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.




Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector